



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
AL 31 DE MARZO DE 2017  
(CIFRAS A PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>PROGRAMAS</b>	76,783,666		76,783,666	11,763,337	11,763,337	65,020,329
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	76,783,666		76,783,666	11,763,337	11,763,337	65,020,329
Bujetos a Reglas de Operación	76,783,666	(2,500,000)	74,283,666	11,155,587	11,155,587	63,128,079
Otros Subsidios		2,500,000	2,500,000	607,750	607,750	1,892,250
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>						
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y ABORRADORES DE LA BANCA</b>						
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>76,783,666</b>		<b>76,783,666</b>	<b>11,763,337</b>	<b>11,763,337</b>	<b>65,020,329</b>

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2016.